

BASES DEL CONCURSO
“HINCHADA SMART UDECHILE VS. CURICÓ UNIDO”

JETSMART Airlines SA (“JetSMART”), ha decidido efectuar una promoción con una modalidad única de participación, denominada promoción “HINCHADA SMART UDECHILE VS. CURICÓ UNIDO” (la “Promoción”), la que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

Se sortearán dos entradas dobles para quienes concursen a través del Instagram oficial de JetSMART Chile https://www.instagram.com/jetsmart_chile/ durante el día miércoles 16 de marzo 2022, en el concurso para asistir al evento deportivo que se celebrará este próximo Jueves 17 de marzo 2022 a las 20:30 hrs. entre los equipos de fútbol Universidad de Chile y Curicó Unido.

La Promoción tendrá una única modalidad que será válida solamente entre quienes cumplan los requisitos del sorteo: seguir a la cuenta https://www.instagram.com/jetsmart_chile/ , comentar la publicación cuál crees que es el resultado del partido y etiquetar a un amigo en tu comentario.

Sin perjuicio de lo anterior, JetSMART se reserva el derecho a extender o acortar el plazo precedentemente indicado y/o abrir un periodo adicional y/o un mecanismo adicional para participar en la Promoción a través de otra publicación o estrategia de redes sociales diferente, lo que será debidamente informado al público a través de la misma cuenta de Instagram de JetSMART Chile.

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado y su acompañante de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros. En consecuencia, sólo el ganador y 1 acompañante podrán asistir al evento deportivo con la entrada con cargo al Premio.
2. Para efectos de la entrega del premio, se notificará a través de Instagram al usuario ganador, el ganador deberá contactarse al correo electrónico ganadores@jetsmart.com donde se le hará envío de la entrada correspondiente.
3. El premio no incluye movilización al lugar del evento, ni otros servicios que no estén descritos en estas Bases.
4. Es responsabilidad del ganador y su acompañante cumplir las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria al hacer ingreso al evento deportivo.
5. Beneficio personal y no transferible.
6. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Chile.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.

3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de las entradas comprendidos en el Premio.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de contacto y recepción de las entradas, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.
7. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Santiago de Chile, 16 de marzo de 2022